



Habrán cámaras y alarmas. TANIA CONTRERAS

IEEM blindará juntas electorales y todo el material

META 2024

Objetivo.

Garantizar que no haya alteraciones ni daños o sustracciones en las sedes

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), blindará las 170 juntas electorales municipales y distritales para garantizar que las boletas y votos de la ciudadanía permanezcan intactos, sin alteraciones, ni daños o sustracciones, dio a conocer la presidenta de la comisión Especial de Vinculación con Órganos Desconcentrados, Karina Vaquera Montoya.

En entrevista, informó que el órgano electoral ya tiene previsto este tema y en unas semanas más se instalará una cámara de video en cada bodega con total cobertura, monitor en las salas de consejo, además de tener contempladas otras medidas de seguridad, entre las cuales están alarmas para anunciar la apertura indebida, candados, sellos con firmas y la apertura con la presencia de las y los representantes de cada partido político.

Las 170 juntas empezaron a operar en enero, en inmuebles que fueron buscados en toda la entidad y revisados minuciosamente para garantizar que cumplan con la expectativa en cuanto a tamaño, accesibilidad, vías de comunicación y, de forma interna, diversas medidas para evitar inundaciones, filtraciones de agua, fauna nociva, fallas eléctricas, incendios o daños estructurales.

En general se incrementaron los requerimientos, se amplió el espacio para la Sala de Consejo y se debe cumplir con varias funciones: las instalacio-

nes eléctricas deben estar totalmente dentro de las paredes, de los techos o tener alguna tubería adecuada, contar con todos los fusibles de luz, impermeabilización reciente, vidrios y ventanas en buen estado, además de las puertas y cerraduras para garantizar el acceso y salida.

Bodegas y alarmas

La consejera Karina Vaquera enfatizó que el objetivo es que no haya problemas donde están las bodegas porque ahí se resguardarán las boletas electorales, las cuales no se pueden mojar ni dañar, por lo que ese espacio debe estar libre de humedad y filtraciones porque eso podría dañar la documentación y el material electoral antes, durante y después de la jornada.

“Se debe resaltar que 47 por ciento de los inmuebles usados como juntas distritales y 66 por ciento de los municipales son nuevos, es decir, nunca habían sido rentados como órganos desconcentrados”.

Esto, para evitar suspicacias de que siempre se usaban los mismos inmuebles y para sustituir aquellos que no tenían el perfil adecuado para esta actividad, por lo cual en esta renovación que se hizo sólo repite 53 por ciento como juntas distritales y 34 por ciento como municipales.

Los pisos deben estar en buen estado, sin ninguna grieta, las puertas deben tener una seguridad mínima porque ahí se va a alojar todo, deben tener extintores, lámparas de emergencia, señalética, una ruta de evacuación y facilidades para el acceso a personas con alguna discapacidad.

Karina Vaquera enfatizó que estas son las características esenciales que se deben cumplir, porque se ha dado el caso que si no hay un correcto cumplimiento de las áreas de resguardo se puede declarar la nulidad de la elección. ■